

Bogotá D.C., 08 de agosto de 2013

CIRCULAR 273 DE 2013 SIC LEVANTA RESTRICCIÓN RELACIONADA CON LA COMERCIALIZACIÓN DE UN PRODUCTO

Señores Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos

Apreciados señores:

Por la importancia del tema y atendiendo a la orden impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio en el sentido de informar a nuestros afiliados sobre el contenido de esta resolución, les comunicamos que a través del a Resolución No. 46134 de 01 de agosto de 2013, se ordenó "levantar la medida preventiva de suspensión del empaque, producción y comercialización del producto Chocolate de mesa con azúcar San José en presentación de bolsa de contenido nominal de (g) 500 empacado y comercializado por la sociedad INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA FRAGANCIA LTDA – EN REORGANIZACIÓN".

Por favor encuentre adjunto el documento referido.

Reciban un cordial saludo,

CAROLINA SANCHEZ LOPEZ

Directora Jurídica

Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web: www.fenalco.com.co - Gestión Gremial - Jurídica.